



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su preocupación por la situación cada vez más crítica de la educación en todo el territorio provincial, señalando la necesidad de tomar urgentes medidas presupuestarias -salariales y en infraestructura- en previsión del ciclo lectivo 2002.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 14/2002